

RESEÑA INFORMATIVA

Por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2025

1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025

1.1. La gestión

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el transcurso del periodo.

Principales Indicadores	31/03/2025	31/12/2024
Clientes al cierre	814.836	811.855
Inversiones en millones de \$ según Estados Financieros	1.201,80	9.692,65
Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)	22.551	22.476
Volumen de gas entregado en millones de m ³	380	2.021
Cantidad de empleados	376	370

- Se registró un incremento neto de 2.981 clientes al 31 de marzo de 2025, lo que representa un aumento aproximado de 0,37% con respecto al 31 de diciembre de 2024.
- Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2025, por el cual, al 31 de marzo de 2025, se relevaron aproximadamente 2.474 kms. de redes en zonas de baja y alta densidad habitacional.
- Se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación, con la concreción de 358 inspecciones, y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras; como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del ejercicio se cuenta con 359 estaciones de GNC como usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.
- Se emitieron 167 factibilidades y propuestas de trazas para el suministro en nuevas redes.
- Se continuó con la ejecución del plan anual de capacitación, con una inversión de 391 horas/hombre; abarcando temáticas de formación técnica, profesional y de seguridad.
- Se llevaron a cabo las negociaciones paritarias, representado al 31 de marzo de 2025 para el personal dentro de convenio un ajuste del 117,80% respecto a las escalas de marzo 2024. Para el personal fuera de convenio, las escalas acumuladas al cierre también representan un ajuste del 117,80%.
- En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de la aplicación mobile que permite asistir a las cuadrillas en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones reguladoras de presión y odorización. Se inició el proceso de rediseño y desarrollo completo del sitio web institucional, con especial énfasis en la experiencia del usuario, alinear la funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; y reforzar las medidas de ciberseguridad.
- Se desarrolló un trabajo de restayling de la imagen corporativa de la compañía, definiendo un nuevo isologo y ampliando el portfolio de usos de la marca. Se trabajó en un nuevo manual de marca institucional, sumando nuevos elementos que no estaban contemplados en la última versión, para garantizar el correcto uso en todas las comunicaciones de la compañía. Se realizó un plan de comunicación interna para que todos los miembros de la empresa puedan conocer y aplicar los nuevos lineamientos. Se está trabajando en el relevamiento y recambio de imagen en todas las aplicaciones digitales y físicas, según un plan de comunicación definido de corto, mediano y largo plazo. Se renovó la imagen de la intranet, brindándole un diseño más moderno y ordenado.
- En materia de seguridad informática se continuó con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2025, con el detalle y cronograma de las capacitaciones y actividades. Durante el periodo se abordaron los siguientes ejes temáticos: la importancia de la seguridad de la información, ingeniería social, phishing. Se continua con el plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente ("SSA"), se completó el proceso de auditoría externa de Re-certificación de las normas internacionales: ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001 (medio ambiente); concluyendo con la validación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación ("IRAM"). Se desarrollaron



planes de trabajo anuales, revisiones de matrices de riesgos y de procedimientos, se avanzó con el proceso de auditoría interna y continuó el seguimiento de los planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación.

1.2. Las inversiones

Al 31 de marzo de 2025, esta Distribuidora ha desembolsado la suma de \$1.201,80 millones en inversiones.

2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

2.1. Consideraciones Generales

2.1.1. Marco regulatorio

Las ventas e ingresos de la Sociedad se ven parcialmente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina.

La demanda de gas natural es significativamente mayor durante los meses de invierno que durante el resto del año y, en consecuencia, también lo son los ingresos de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad desarrolla una actividad altamente regulada. Al respecto, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:

(i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por **Resolución SE** N°24/25 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la **Resolución MEyM** N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE** N° **332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto** N° **465/2024** y posterior **Resolución SE** N° **91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") publicó la **Resolución Nº 399/2024** la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS** N° 125/25 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada **Resolución** Nº 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informase a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS** N° 273/18.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó **la Resolución SE N° 602/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución **ENARGAS N° 921/2024** del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según **Resolución ENARGAS N° 799/2019**. Relacionado a lo



anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

En concordancia con la **Resolución SE** N° **41/24** que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la **Resolución SE** N° **25/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS** N° **67/25**.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la **Resolución SE** N° 111/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS** N° 129/25.

El 01 de abril de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 139/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 188/25.**

(ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución Nº 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por **Resolución ENARGAS Nº 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS Nº 113/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las **Resoluciones ENARGAS** N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025 respectivamente.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS** N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS** N° 182/2025.

(iii) La tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del



Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. Nº 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución Nº 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la **Resolución ENARGAS Nº 4.359/2017**, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero desde 2024. Por **Resolución ENARGAS Nº 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS Nº 117/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de **Resolución ENARGAS Nº 224/2024**, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 921/2024, N° 67/2025, N° 129/2025 y N° 188/2025** respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS** N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS** N° 182/2025.

Con fecha miércoles 30 de abril del 2025 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución **ENARGAS** N°**260/25** que aprueba la RQT (2025-2030) y los Cuadros Tarifarios, aplicables a partir del mes de mayo del 2025.



2.2. Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022
Activo corriente	90.377.824	19.705.698	48.581.087	52.540.865
Activo no corriente	216.792.898	221.029.891	238.973.641	248.627.571
Total del activo	307.170.722	240.735.589	287.554.728	301.168.436
Pasivo corriente	79.861.208	20.260.458	43.063.202	44.211.387
Pasivo no corriente	48.786.900	47.632.941	49.423.620	51.114.519
Total del pasivo	128.648.108	67.893.399	92.486.822	95.325.906
Patrimonio total	178.522.614	172.842.190	195.067.906	205.842.530
Total del pasivo más patrimonio	307.170.722	240.735.589	287.554.728	301.168.436

2.3. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022
Resultado operativo	9.276.160	(10.579.539)	(9.110.554)	(948.072)
Resultados financieros	1.703.105	(28.561)	2.572.357	(894.363)
RECPAM (1)	(1.111.918)	182.014	(2.501.291)	(1.809.039)
Participación en los resultados netos de las asociadas	19.132	(48.608)	242.752	(249.833)
Resultado neto del periodo antes del impuesto a				
las ganancias	9.886.479	(10.474.694)	(8.796.736)	(3.901.307)
Impuesto a las ganancias	(3.916.888)	2.402.456	328.030	(623.728)
Resultado neto integral del periodo	5.969.591	(8.072.238)	(8.468.706)	(4.525.035)

⁽¹⁾ Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

2.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

_	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022
Fondos generados (utilizados) por las actividades operativas	4.413.540	(8.051.238)	(5.052.384)	(2.207.485)
Fondos generados en las actividades de inversión Fondos (utilizados) generados en las actividades	11.947.565	3.349.673	2.804.127	3.832.292
de financiación	(29.427.380)	1.453.609		
Total de fondos utilizados durante el periodo	(13.066.275)	(3.247.956)	(2.248.257)	1.624.807

2.5. Datos estadísticos:

_	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022
Volúmenes operados (millones de m3)	379,75	371,59	407,00	492,00
Ingresos por ventas (millones de pesos)	49.893	10.541	24.281	29.663
Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos)	31.112	13.047	24.728	23.382

2.6. Índices:

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022
Liquidez ¹	1,13	0,97	1,13	1,19
Solvencia ²	1,39	2,55	2,11	2,16
Endeudamiento ³	0,72	0,39	0,47	0,46
Inmovilización del capital ⁴	0,71	0,92	0,83	0,83
Rentabilidad ⁵	0,034	(0.044)	(0.042)	(0.021)

Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.
Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/05/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.
Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

Fórmula: Resultado neto del periodo (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio.



2.7. Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 31/03/2025 (ganancia de \$ 9.276,2 millones) acusa un incremento de \$ 19.855,7 millones con respecto al 31/03/2024 (pérdida de \$10.579,5 millones), explicado principalmente por el aumento registrado en las ventas en pesos entre ambos periodos.

El resultado neto del periodo al 31/03/2025 es una ganancia de \$ 5.969,6 millones, lo que implica alcanzar una diferencia – positiva– de \$ 14.041,8 millones con respecto al 31/03/2024, que fue una pérdida de \$ 8.072,2 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento de 373% en las ventas en pesos con respecto al periodo anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente desde el segundo trimestre del 2024, por el incremento interanual del número de clientes y por el incremento en los volúmenes de metros cúbicos entregados;
- (ii) el incremento del costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto subieron 90% al 31/03/2025 respecto del 31/03/2024. El costo de ventas aumentó un 111% fundamentalmente por el incremento en el costo de transporte de gas del 440%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un aumento en conjunto de aproximadamente 43%;
- iii) la disminución de \$ 385,2 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/03/2025 con respecto a los correspondientes al 31/03/2024 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras:
- (iv) el incremento de \$ 1.703,1 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/03/2025 con respecto al 31/03/2024, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia;
- (v) la variación positiva de \$ 14.041,8 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/03/2025 y al 31/03/2024, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

3. Principales perspectivas

Con referencia a las actividades de gestión y a las inversiones programadas se prevé:

- Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, de supervisión técnica de los Subdistribuidores, y de inspección de instalaciones internas y obras.
- Continuar con la implementación de mejoras en los procesos de alta de cliente y gestión de trámites de instaladores matriculados, avanzar en la implementación de mejoras en la gestión operativa de los procesos de cobranzas y gestión del crédito, continuar con el desarrollo del sitio web institucional, culminar con la implementación de las nuevas medidas de seguridad informática e iniciar el desarrollo de una aplicación mobile para asistir en las actividades de verificación de instalaciones y medidores. Iniciar el proceso de recambio de puestos de trabajo, equipamiento de servidores y dispositivos de red obsoletos. Iniciar el proyecto de Aplicación Mobile para asistir al personal técnico de campo en las tareas de verificación del estado de las conexiones domiciliarias
- Avanzar con las etapas previstas conforme el plan de desarrollo del nuevo sitio web institucional, proyecto iniciado a partir del segundo semestre del año que persigue los siguientes objetivos primordiales: (i) potenciar la autogestión de los clientes; (ii) alinear la estética y funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; (iii) brindar información clara y soluciones ágiles en el ámbito de los servicios que provee la Sociedad; y (iv) reforzar las medidas de ciberseguridad y analizar medidas complementarias para fortalecer la seguridad de los recursos.
- Avanzar con el recambio de imagen institucional previsto por la Dirección. Diseñar un refresh estratégico en la imagen corporativa, sin perder la esencia ni el espíritu de la marca, aprovechando el posicionamiento frente a su público objetivo.
 Con estos ajustes se busca que la marca este mas alineada a las tendencias actuales con atributos como simpleza, claridad, frescura y versatilidad.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente ("SSA"); se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la certificación del sistema integrado de gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 y 14001, efectuando la correspondiente revisión de riesgos, procedimientos, auditoría interna, seguimiento de planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación. Adicionalmente se avanzará con el programa de revisión anual de procedimientos y el dictado de capacitaciones al personal. Respecto al cuidado de la salud se iniciará la precampaña de vacunación antigripal y los estudios médicos periódicos al personal de la sociedad. Se continuará con el monitoreo del Sistema de Gestión Integrado



de SSA que da sustento al proceso de mejora continua y se iniciará la revisión de los procedimientos ambientales en el marco de la NAG 153.